

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****9****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1127/2023 entre CARREFOUR y D./Dña. ANTHONY FABIAN MENDOZA MOREIRA y D./Dña. ANTHONY JAHIR MENDOZA MOREIRA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Juez/magistrado- juez: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

SENTENCIA N° 254/2023

En Madrid a 25 de mayo de 2023, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1127/2023, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados CARREFOUR y ANTHONY JAHIR MENDOZA MOREIRA y ANTHONY FABIÁN MENDOZA MOREIRA.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

FALLO

Que debo condenar y condeno a ANTHONY JAHIR MENDOZA MOREIRA y ANTHONY FABIÁN MENDOZA MOREIRA, como autores de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena, para cada uno de ellos, de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANTHONY FABIAN MENDOZA MOREIRA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.416/23)

